



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza, y **D. Carlos ROJAS GARCÍA**, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

A finales de marzo pasado el director adjunto operativo (DAO) de la Policía Nacional, el comisario principal José Ángel González, afirmó en rueda de Prensa en la Moncloa que “Hace ya dos meses que el director general de la Policía nos encargó tanto a la Subdirección de Logística [como a la Dirección Adjunta Operativa, DAO] que empezáramos a mover la compra de mascarillas y de guantes», ha admitido González en la comparecencia informativa posterior a la reunión del comité de gestión técnica de la crisis.”

Estas palabras sorprendieron al propio secretario de Estado de Comunicación, Miguel Ángel Oliver, presente en la rueda de prensa, que se dirigió al DAO para preguntarle si había querido decir «semanas» en lugar de meses. Lejos de desdecirse, el DAO José Ángel González reiteró que al menos “hace dos meses”. Es decir, desde el mes de enero.

De hecho, el propio Jefe del servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Policía llegó a emitir una nota informativa con medidas de prevención para la plantilla por la exposición al coronavirus. En dicho escrito, se recomendaba a los agentes destacados en puestos fronterizos de los aeropuertos que adoptaran prevenciones con los pasajeros procedentes de China, advirtiendo de que las



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

posibilidades de que personas portadoras o enfermas entraran en España eran «bajas pero no descartables».

Este funcionario fue destituido coincidiendo con la declaración del estado de alarma. Según denunció el Sindicato Unificado de Policía (SUP), el cese se produjo «sin un motivo objetivo». «Se achaca al facultativo cesado la remisión de un borrador de resolución de la DGP [Dirección General de la Policía] sobre medidas de gestión del covid-19 a un grupo de trabajo policial de técnicos en prevención de riesgos laborales, horas antes de su publicación oficial con la firma.

Por otra parte, la estructura de la embajada de España en Pekin contempla la presencia de una Consejería a cuyo frente se sitúa un Consejero de Interior, nombrado por el. Ministro de Interior, encargada de velar por los intereses del Ministerio en el exterior.

No parece extraño que una situación como la que se estaba produciendo en China fuera objeto de análisis o comentarios tanto en su visión de orden público como en la más amplia de seguridad interior y control de fronteras.

Por todo lo expuesto se formula las siguientes preguntas:

- ¿Fueron trasladados los análisis comentarios del Consejero de interior de la Embajada de España en Pekin así como los motivos que los justificaban fueron trasladadas a todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de España?
- ¿Fueron trasladados los análisis del Consejero de Interior de la Embajada de España en China, así como los motivos que los justificaban, a todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de España?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿En qué fecha tuvo conocimiento el Gobierno de esas actuaciones, análisis y comentarios del Consejero de Interior de la Embajada Española en China?
- ¿En su caso cual fue el motivo por el que el Sr Ministro no comunicó al resto del Gobierno al menos para su debate en la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios los análisis comentarios del Consejero de interior de la Embajada de España en Pekín así como los motivos que los justificaban?

Madrid, 16 de abril de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL